



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 6189/
EDUCACIÓN

VALLENAR, 25 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.N°0626 del 19 de Noviembre del 2014 Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos de Educación 2014.
- 3.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 5.- Ord.N°1139 del 13 de Octubre del 2014, emitido por el Jefe DAEM, que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos a Rendir".
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese el viático a razón del 40% por el día 14 de Noviembre del 2014 al funcionario del Area de Educación que a continuación se identificarán, quien se trasladó a la ciudad de Copiapó para concurrir a Secreduc- Atacama, por el Plan Pintura de Establecimientos Educacionales.

D. CESAR PIÑONES ALVAREZ, CI.N°13.327.579-7, Encargado de Mantenimiento DAEM

2° Otórguese fondo a rendir por un monto de \$6.800.- (seis mil ochocientos pesos), por concepto de pago peaje para asistir a Copiapó el día 14 de Noviembre del 2014 al funcionario antes señalado.

3° El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático) Subtítulo 004 del Presupuesto del Area de Educación 2014.

4° Que se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

5° Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- OF. PARTES MUNICIPAL ✓
 - DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.EM..
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /
- CTR/NFR/OTV/CB/tpgm.